

MAS ALLA DEL NIÑO: DESARROLLOS REGULATORIOS EN AMERICA LATINA

La transparencia en las reglas de juego es indispensable para asegurar la continuidad y la estabilidad de la inversión extranjera en la región

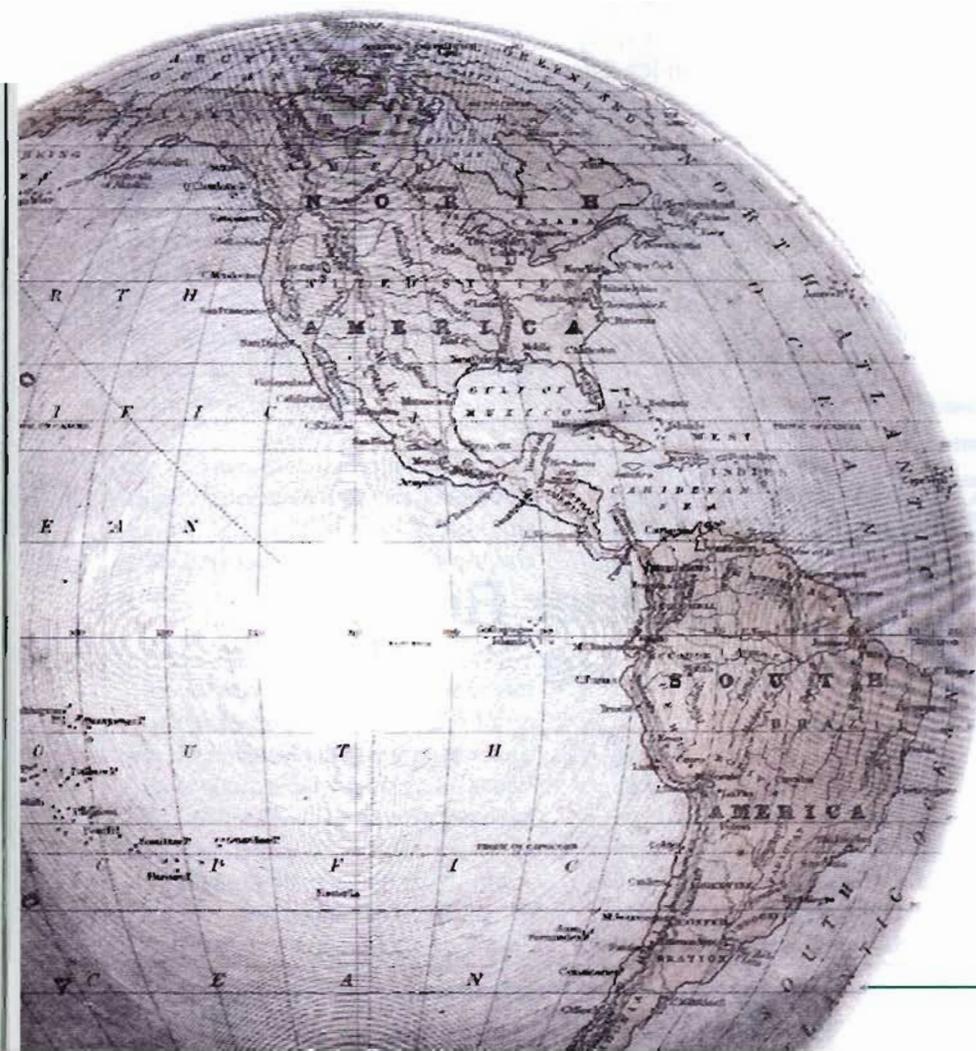
El abogado estadounidense Thomas F. Morante, Esq., socio de la firma Jordan Burt Boros Cicchetti Berenson & Johnson LLP, de Miami, Florida, ofreció una visión crítica de lo que, a su parecer, son las oportunidades y los obstáculos para la inversión extranjera en la industria aseguradora de América Latina, en el foro "Latin American Insurance" organizado por el World Research Group y celebrado del 23 al 25 de marzo en esa misma ciudad.

A continuación se presentan algunos apartes de su intervención.

Durante la década de los años 70 y 80, la volatilidad económica y política de los países de América Latina contribuyó a que los aseguradores estadounidenses mantuvieran un perfil de inversión en la región relativamente bajo. Más adelante, la devaluación del peso mexicano y el subsiguiente "efecto tequila" llevarían a la salida de capital y precipitarían condiciones de recesión económica en algunos países del área.

Pero los tiempos han cambiado. América Latina aprendió una valiosa lección de esta experiencia. Las medidas adoptadas por los Ministerios de Finanzas durante esta crisis, tales como la limitación del gasto público, la reestructuración de la deuda externa y el fortalecimiento de los sistemas bancarios, han fortalecido y protegido a los países latinoamericanos de las embestidas a sus mercados financieros por el colapso del Tigre Asiático.

Hoy por hoy, la disminución en las tasas de inflación y el aumento en los ingresos





El Banco Mundial busca que los sistemas judiciales sean garantía confiable para los inversionistas

per-capita han contribuido a incrementar la demanda por los seguros, a la vez que las reformas en el campo de la Seguridad Social han impulsado el crecimiento de los seguros de vida. A su vez, la liberalización de los mercados aseguradores latinoamericanos ha llevado a una reducción en las tarifas, a la consolidación de la industria aseguradora y a un mayor interés por parte de los inversionistas extranjeros.

Además, el viejo régimen de concesiones está dando paso a un nuevo esquema de autorizaciones, en el cual se han introducido conceptos tales como la solvencia, los requisitos de capital mínimo y un nivel significativo de libertad de tarifas y de pólizas.

Con el advenimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), el Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) y con bloques regionales tales como el G-3 y el Mercosur, hay suficientes razones para ser optimistas con respecto al potencial de largo plazo para el mercado asegurador latinoamericano.

De hecho, se estima que las primas en los seis principales mercados de seguros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela), que juntos representan el 90% de la producción regional, ascenderán a US \$38 mil millones en el año 2001, casi duplicando el volumen de US \$20 mil millones alcanzado en 1996.

Como resultado de lo anterior, desde 1990 son cada día más los aseguradores estadounidenses atraídos por este mercado, donde su excelente reputación y su experiencia en las áreas de manejo de riesgos y de ingeniería de control de daños les dan una ventaja competitiva.

ESTABILIDAD DE LOS SISTEMAS JUDICIALES

No obstante lo anterior, el hecho de que los sistemas judiciales de algunos países latinoamericanos sean poco predecibles constituye un impedimento para la inversión extranjera en la región. Por ello, la eficiencia y la transparencia legal son primordiales para asegurar la inversión continua por parte de compañías de seguros foráneas.

Con este fin, el Banco Mundial ha establecido un proyecto diseñado para reestructurar y reformar los sistemas judiciales de América Latina, con miras a asegurar un marco regulatorio más confiable para la inversión extranjera. Este proyecto, que contempla el desarrollo de sistemas encaminados al nombramiento y la remoción de jueces, además de la lucha y la sanción de la evasión de impuestos y la corrupción, es crítico debido a las grandes reformas económicas que se han realizado en la región.

Por su lado, el Fondo Monetario Internacional. FMI le ha insistido a los gobiernos latinoamericanos sobre la necesidad de eliminar la corrupción, estableciendo pre-condiciones al otorgamiento de créditos con base en los esfuerzos de la nación prestataria por combatirla. Las facilidades de crédito del FMI recientemente concedidas a Argentina, por valor de US \$2,8 mil millones, fueron negociadas bajo estas condiciones.

Por lo anterior, se reitera que es esencial lograr una mayor confianza en el sistema judicial. A falta de un marco regulatorio apropiado o, incluso, con una aplicación dispareja del mismo en la región, las aseguradoras extranjeras se enfrentan a retos que muchas veces no pueden ser cuantificados durante el desarrollo preliminar de un plan de inversión.

LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante los próximos diez años el atractivo más grande de este Continente para los aseguradores estadounidenses estará en la continuación del proceso de privatización de los sistemas de Pensiones y de Salud.

Desde 1981, año en que Chile implementó su sistema privado de pensiones, varios países han buscado evitar la quiebra de los sistemas de reparto estatales a través de una marcada modificación de los regímenes de pensiones y la introducción del financiamiento privado como base para la acumulación del capital. Perú reformó su sistema en 1993, Colombia y Argentina en 1994, Uruguay



en 1995 y México en 1996. Por su parte, el Congreso brasileño aprobó la legislación para reformar el sistema de Seguridad Social en febrero de 1998. En Argentina y en Uruguay el sistema de aportes definidos complementa al antiguo sistema de beneficios definidos, mientras que en Colombia y en Perú los nuevos sistemas privatizados operan en abierta competencia y de manera independiente frente a los regímenes existentes.

Este proceso de privatización continúa, a medida que los sistemas tradicionales de reparto siguen enfrentando dificultades financieras debido al envejecimiento de la población y a las menores tasas de natalidad, factores que han reducido el número de contribuyentes activos en dichos sistemas.

Vale destacar los últimos desarrollos en esta materia.

Argentina

En este país, el gran crecimiento del mercado se ha dado en los seguros de vida, los riesgos profesionales y los seguros previsionales. En 1997 varias multinacionales importantes hicieron adquisiciones en el sector financiero, entre ellos el Banco Santander (que consiguió el control

Los Riesgos Profesionales han contribuido al gran crecimiento de los seguros de vida en Argentina

accionario del Banco Río de la Plata) y el Hong Kong Shanghai Banking Corporation (HSBC), que compró al Roberts Financial Group. Esta situación ha llevado a la consolidación de varias Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones AFJP y ha fortalecido el segmento de pensiones de la industria aseguradora.

A la fecha, el sistema privado cubre al 70% de los trabajadores económicamente activos (aproximadamente seis millones de personas) y maneja unos ocho mil millones de dólares en activos bajo su administración. Para el año 2000 se estima que la cobertura llegará a los siete millones y medio de trabajadores y a un monto de US \$17 mil millones en activos bajo su administración.

Por el momento, el problema más grande está relacionado con el gran número de afiliados que se trasladan de un fondo a otro, el cual se calcula en 80.000 afiliados al mes. Las transferencias han sido el resultado de la búsqueda agresiva de comisiones por parte de los brokers y, sin lugar a dudas, se trata de una tendencia que no beneficia al sistema pensional y que sólo se detendrá cuando se apruebe una legislación que limite el número de traslados permisibles.

Chile

Desde su creación, en 1981, los fondos de pensiones en Chile han crecido hasta llegar a controlar cerca de US \$15 mil millones en contribuciones, un monto equivalente a casi un 35% de Producto Interno Bruto del país. De hecho, un 60% de la producción de seguros corresponde a seguros de vida y seguros previsionales. El hecho de que todo empleado nuevo sea obligado a afiliarse al sistema privado garantiza que el sistema público será eliminado en el futuro.

El gobierno chileno ha propuesto una enmienda que busca reducir las comisiones cobradas por las AFPs, las cuales son fijadas libremente según las condiciones del mercado. En un estudio reciente, el gobierno concluyó que la rentabilidad de

las AFPs, como industria, era de un 16.6% anual, casi dos veces la de los afiliados al sistema, que era del 8.6%. Por su parte, las AFPs aseguran que el hecho de reducir las comisiones llevaría a una monopolización en la industria, que a su vez aumentaría la tarifas y eventualmente resultaría en una mayor concentración, con solo tres o cuatro AFPs operando en el mercado. Aunque esta conclusión es algo exagerada, las AFPs no descartan que esta concentración obligará al gobierno chileno a crear una AFP estatal.

Además, hay otros problemas de distribución. Los agentes operan en un entorno caracterizado por tener pocos controles legales, lo cual facilita el "batido" debido a que, al jubilarse, aquellos empleados que desean adquirir una renta vitalicia deben transferir sus fondos de pensión, manejados por una AFP, a una compañía de seguros. Este proceso de transferencia desemboca en la recomercialización de los productos pensionales. Por lo tanto, las estructuras de comisiones de las compañías de seguros están erosionando una parte de los ahorros anteriormente realizada a través del sistema de las AFPs.

México

Las modificaciones a la legislación de fondos de pensiones, con miras a crear un instrumento de ahorro a largo plazo, llevó a la introducción de un nuevo sistema de capitalización individual, en el cual las contribuciones de los empleados y de los

trabajadores son depositados en una cuenta individual para el retiro manejada por una administradora de fondos de pensiones, conocida como AFORE. Las compañías de seguros pueden participar en los planes de pensiones debido a que las pensiones relacionadas con riesgos profesionales, incapacidad y vida son manejadas por la compañía de seguros elegida por el afiliado o por el beneficiario.

Hasta la fecha el gobierno ha autorizado la operación de diecisiete AFORES, una de las cuales es la entidad estatal del IMSS. Estas administradoras pertenecen a firmas de inversión conocidas como "SIEFORE". Se estima que las AFORE pueden llegar, en últimas, a manejar unos US \$4 mil millones en fondos de pensiones. A la fecha, más de ocho millones de trabajadores se han registrado en estos fondos, una cifra muy superior a la inicialmente proyectada. Vale la pena aclarar que ninguna AFORE puede aceptar más del 17% de los trabajadores que ingresan al sistema privado.

En la privatización de su sistema de pensiones, los mexicanos han aprendido de los problemas experimentados en Chile y en otros países latinoamericanos, lo que ha resultado en un marco regulatorio relativamente transparente. Entre sus ventajas, el sistema limita el número de traslados entre AFORES hechos por los empleados durante un tiempo determinado, permite que más de una sociedad de inversión maneje los activos y diversifique los riesgos de cada Administradora, le garanti-

Suiza de Reaseguros



Compañía Suiza de Reaseguros
Oficina de Asesoría Técnica
Calle 72 No. 12-65, Piso 9
Apartado aéreo 057293
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Teléfono 345 0369
Telefax 212 4201
Internet <http://www.swissre.com>

za a los trabajadores una rentabilidad mínima y proporciona un sistema para evitar tanto la quiebra como las fusiones entre las AFORES.

ENTORNO REGULATORIO INTERNACIONAL

Mercosur, un acuerdo aduanero entre Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, con la participación de Chile y Bolivia como miembros asociados, promete una liberalización significativa del mercado en el futuro, creando un mercado de cerca de 240 millones de personas. Para el año 2005, Mercosur debe operar como una unión aduanera y un área de libre comercio con un arancel externo común. El desarrollo de este mercado común exigirá que los países miembros acomoden su comercio de servicios financieros, lo que a su vez hará necesaria una dramática reforma regulatoria con el fin de integrar a los sectores aseguradores a través de la eliminación de las barreras al comercio en los seguros, en la mejor tradición de la Unión Europea.

Como mercado de seguros, Mercosur está relativamente poco desarrollado, con primas per capita anuales de unos US \$90. Brasil representa las dos terceras partes de las primas de seguros, mientras que Argentina y Chile representan el veinticinco por ciento y el diez por ciento, respectivamente.

El acuerdo de Mercosur está diseñado para facilitar el establecimiento de un mercado libre regional a través de Mercoseguros, un grupo de representantes de la industria de los países miembros que reportan a la Comisión de Seguros de Mercosur. Para lograr mercados de seguros completamente integrados, las compañías de seguros domésticas que operan dentro la región deberán, en principio, entrar en acuerdos "joint-venture" para facilitar el comercio transfronterizo de seguros. Sin embargo, aun es necesario armonizar la legislación local, una tarea difícil si se consideran las grandes diferencias entre los mercados y las circunstancias de cada país miembro.

CONCLUSION

La disminución en el riesgo de país y el comienzo de la reforma de los sistemas judiciales han llevado a que las percepciones cambien, reflejando la nueva estabilidad política y econó-

mica en América Latina. La región ha empezado a enfocarse en las necesidades de ahorro y de jubilación.

En los próximos años, se estima que la demanda por seguros en esta región va a aumentar a una tasa dos veces mayor que la de los países industrializados, especialmente en el área de vida. La demanda por productos de vida, jubilación y pensión está creciendo de manera dramática y las únicas limitaciones, al parecer, son la capacidad de distribución y el desarrollo de una red de ventas efectiva.

Los productos ofrecidos también han evolucionado, con vida universal (seguro de vida con ahorro) surgiendo como un producto clave en la mayoría de países latinoamericanos. Es muy probable que el éxito futuro en esta región dependa de la creación de sinergia entre los productos para la jubilación y los seguros de vida, particularmente si se toma en cuenta el desarrollo de los sistemas privados de pensiones. Muchas compañías están desarrollando nuevos productos para la jubilación que serán vendidos con el mismo esfuerzo que los productos tradicionales de vida.

En este contexto es que se han creado nuevos esquemas de distribución, a medida que los aseguradores de vida estadounidenses entran en acuerdos con bancos latinoamericanos para distribuir productos estandarizados tales como seguros de salud y productos de pensiones.

Las compañías de seguros que operan en América Latina se enfrentan a un mundo de incertidumbre y de riesgo, con cambios en la demanda por los productos de seguros, nuevas tecnologías y

competencia agresiva. Comparada con Europa, América Latina va a necesitar un mayor grado de paciencia, pero es posible que las recompensas sean aun más atractivas.

El éxito en esta región requiere que los aseguradores desembolsen una cantidad importante de capital, que sean innovativos con respecto a los productos y los mercados que atienden y, sobre todo, que sean pacientes. La prospectiva para el crecimiento de largo plazo es excelente. Son numerosas las oportunidades de alianzas corporativas "joint venture" con compañías nacionales que brindarán acceso local y conocimiento de la cultura vernácula. 6



Son numerosas las oportunidades de alianzas corporativas "joint venture" con compañías nacionales que brindarán acceso local y conocimiento de la cultura vernácula.

CONCEPCION ESCOBAR/PHOTO UNIVISION